

CIRCULAR

Bancos N° 3.548

Santiago, 19 de marzo de 2013

Señor Gerente:

COMPENDIO DE NORMAS CONTABLES. Capítulos C-1, C-2 y C-3.

Estados de resultado. Modifica instrucciones relativas a su presentación.

A fin de concordar los nombres que se utilizan en las instrucciones con las últimas modificaciones a la NIC 1, se introducen los siguientes cambios en el Compendio de Normas Contables:

- A) Se sustituyen las expresiones “Estado de Resultados” y “Estado de Resultados Integrales”, todas las veces que aparecen en los Capítulos C-1 y C-2, por: “Estado del Resultado del Período” y “Estado de Otro Resultado Integral del Período”, respectivamente. Además, se adecuan los nombres en el modelo incluido en N° 5 del título II del Capítulo C-1.
- B) En el N° 1 del Título I del Capítulo C-3, se reemplaza el numeral ii por el siguiente:
 - “ii) un estado del resultado del período consolidado y un estado del resultado individual (en adelante, para estos efectos, “estado de resultados consolidado” y “estado de resultados individual”), de acuerdo con lo instruido en el título III de este Capítulo;”

En otro orden de cosas y con el objeto de precisar el tratamiento para la presentación de los resultados que se originan en el caso de ventas de créditos de la cartera de colocaciones, se sustituye el texto de la descripción del contenido de la línea 4300.4 del modelo para los resultados, por el siguiente:

“Comprende la utilidad o pérdida neta por venta de créditos (rubros 1270 y 1300), determinado por la diferencia entre el valor en efectivo percibido (o el valor razonable de los instrumentos que se reciben como contraprestación) y el valor neto de provisiones de los activos cedidos, registrado a la fecha de la venta. Los ingresos por venta de cartera castigada deben incluirse también en esta misma línea y no como recuperación de cartera castigada.”



Se reemplazan las siguientes hojas del Compendio de Normas Contables: hojas N°s. 2, 3, 5, 9, 11, 12 y 13 del Capítulo C-1; hoja que contiene el Capítulo C-2; y, hojas N°s. 1 y 56 del Capítulo C-3.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras